

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53027 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 1816/2019 por Auto de fecha 3 de diciembre de 2019 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso del deudor don Óscar Gómez Martínez, NIF nº 53624244C, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art.176 bis 4 Ley concursal).

Madrid, 3 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190069311-1